Doc. 21

PEÑÍSCOLA
AJUNTAMENT

Contractació
Pl. Ajuntament, 1
12598 Peñíscola
T. +34 964 480050
F. +34 964 489212
contratacion@peniscola.org

DECRETO Nº 561/2015 DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DEL XXXI CICLO DE CONCIERTOS DE MÚSICA CLÁSICA CIUDAD DE PEÑÍSCOLA 2015"

Expediente contratación nº 17/2015

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, en sesión de 30 de abril de 2015, acordó iniciar el oportuno expediente de contratación.

Completado el expediente, no obstante los informes desfavorables de la TAG de Contratación, del Secretario General y el reparo de la Interventora General, considerando que sí se trata de una competencia propia municipal, cual es la promoción de la cultura, se resuelve:

Primero.- Levantar el reparo nº 2015/96.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación nº 17/2015 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación- para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, firmado por el Técnico de Cultura y la Concejal de Cultura el 4 de junio de 2015 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación, de fecha 29 de junio de 2015, que han de regir la contratación de dicho servicio.

Cuarto.- Aprobar el gasto por importe de 30.000 €, aplicado a la partida presupuestaria 334/22609/01 del Presupuesto Municipal 2015.

Quinto.- Publicar el anuncio de licitación en el BOP y en el Perfil de Contratante, y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Peñíscola, 31 de julio de 2015
El Alcalde-Presidente

AYUNTAMIENTO - PEÑÍSCOLA / PEÑÍSCOLA - ALCALDÍA

D. Andrés Martínez Castellà